

Copia Escobar



OF. USEPLAN/MCIV 690-2019
Guatemala, 12 de agosto de 2019

Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 218-2019 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.256,670.00 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del
Señor Director.

Vo. Bo.

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Lidia Liz María Urdy
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
SEGEPLAN
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

22 AGO 2019
Firma: *[Signature]* Hora: 09:14
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gob.gt



CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVguate

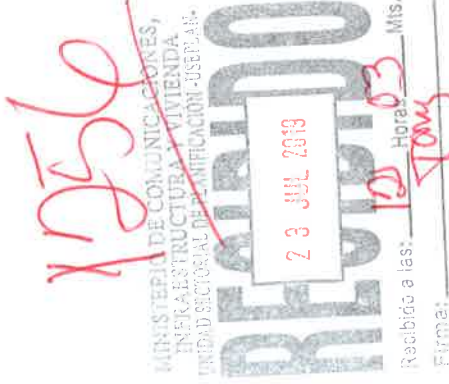


Ministerio de Comunicaciones

Módulos	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto Institucional	Reportes	Mis Clientes	Mis Reportes	Notificación	JVELIZ
254	02/06/2019	36502963	PROYECTOS QUE TIENE COMO FINALIDAD COMPLETAR RECURSOS PARA EFECTUAR EL PAGO OPORTUNO DE LAS NOMINAS HASTA EL MES DE DICIEMBRE A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL - DGAC.	ENVIADO PRESUPUESTO	60,466.00	0.00	INTRAJ
257	01/06/2019	36506711	REPOSICION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ QUE TIENE COMO FINALIDAD REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE ELECCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 243-2019 -CEPASA.	FINALIZADO	6,261.00	6,261.00	INTRAJ
256	01/06/2019	36506663	REPOSICION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EFECTUAR EL PAGO DE PRESTACIONES A PERSONAL QUE LABORA EN LA DEPENDENCIA A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIO DEL ESTADO - UCCE.	FINALIZADO	46,321.00	46,321.00	INTRAJ
255	01/06/2019	36596627	REPOSICION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EFECTUAR EL PAGO DE ADQUISICION DE TERRENOS PARA DERECHO DE VIA DEL PROYECTO SWIP 130705 CONSTRUCCION CARRETERA LIBRAMIENTO CABECERA DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO RUTA CA-1 OCCIDENTE, TRAMO: KM. 48 CA-01 OCC. (SAN MIGUEL MOYAZAN) - KM.62 CA-01 OCC. A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC.	FINALIZADO	256,670.00	256,670.00	INTRAJ
254	01/06/2019	36596315	REPOSICION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC.	FINALIZADO	35,000.00	35,000.00	INTRAJ
253	01/06/2019	36597263	REPOSICION DE CENTROS DE COSTO CON LA FINALIDAD DE READICUAR EL PRESUPUESTO DEL REGION 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUNITARIO Y CON ELLO FORTALECER EL MANEJO DE LOS BIENES NACIONALES PARA REALIZAR EL PAGO DE TRABAJOS EJECUTADOS E INGRESOS MOVATORIOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC.	ENVIADO PRESUPUESTO	764,027.00	0.00	INTRAJ
252	01/07/2019	36590615	REPOSICION DE CENTROS DE COSTO CON LA FINALIDAD DE READICUAR EL PRESUPUESTO DE LOS RENOVACIONES DE ESTUDIOS INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRESERVACION Y FACTIBILIDAD 168 SERVICIOS DE INGENIERIA ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS 311 TIERRAS Y BOSQUES Y 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUNITARIO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC.	ENVIADO PRESUPUESTO	8,655,210.00	0.00	INTRAJ

257	01/08/2019	36598711	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 211 - INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAT. QUE TIENE COMO FINANCIAO REGULARES NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 248.2019	ENVADO	6,267.00	0.00	INTRAZ
256	01/08/2019	36598683	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 - INGRESOS CORRIENTES QUE TIENE COMO FINANCIAO CONTRA LOS RECURSOS PARA EFECTUAR EL PAGO DE PRESTACIONES A PERSONAL QUE LABORA EN LA DEPENDENCIA, A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE	ENVADO	46,327.00	0.00	INTRAZ
255	01/08/2019	36598627	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 - INGRESOS CORRIENTES QUE TIENE COMO FINANCIAO CONTRA LOS RECURSOS PARA EFECTUAR EL PAGO DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA DERECHO DE VIA DEL PROYECTO SNIP 130705 "CONSTRUCCIÓN CARRETERA LIBRAMIENTO CABECERA DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO, RUTA CA-1 OCCIDENTE, TAMAOC, KM. 46 CA-01 OCC (SAN MIGUEL MORALES) - KM.62 CA-01 OCC", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-	ENVADO	256,670.00	0.00	INTRAZ
254	01/08/2019	36598518	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 - INGRESOS CORRIENTES QUE TIENE COMO FINANCIAO CONTRA LOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-	ENVADO	35,000.00	0.00	INTRAZ
253	01/08/2019	36597380	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON LA FINANCIAO DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO DEL RENGLON 351 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" Y CON ELLO EFECTUAR EL RENGLON 914 "GASTOS NO PREVISTOS" PARA REALIZAR EL PAGO DE TRABAJOS ESPECIALES E INTERESES MORATORIOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 - INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-	ENVADO	764,027.00	0.00	INTRAZ
251	31/07/2019	36598316	REPROGRAMACIÓN DE COSTO, PARA CUMPLIMIENTO AL PAGO SEGÚN JUICIO ORDINARIO LABORAL NÚM. 01173-2016-09961 OFC. DEL JUZGADO SEPTIMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PROMOVIDO POR EL SEÑOR PEDRO RAYMUNDO VELAZQUEZ, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 - INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA - FONDETEL-	ENVADO	248,532.00	0.00	INTRAZ
249	31/07/2019	36598475	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, PARA ASIGNAR RECURSOS AL RENGLON 184 "SERVICIOS ECONÓMICOS FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORIA" PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA NO REMUNERABLE NÚM. ATN/OC-1526/IGU. PORTALETAMIENTO DE ALBERTA	ENVADO	60,000.00	0.00	INTRAZ

OFICIO No. DP-32/2019 METAS FISICAS



GUATEMALA 22 DE JULIO DE 2019

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted para remitirle adjunto justificación de metas físicas; y comprobante de reprogramación de subproductos de tipo **INTRA2** por un monto de **Q.256,670.00**; para que continúe con el proceso de validación del movimiento solicitado en el Programa de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos.

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted.

Atentamente,

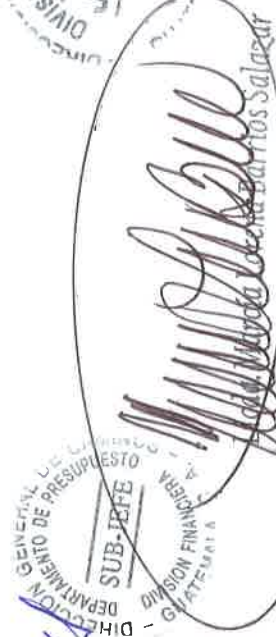

Lic. Delino E. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS




Ing. Juan José Hanser Pérez
DIRECTOR GENERAL

Ing. Juan José Hanser Pérez
DIRECTOR GENERAL
DIVISIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS


María Alejandra Mejía Callejas
Sub-Jefe Del Departamento De Presupuesto
División Financiera
Dirección General de Caminos




Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos
Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala. Teléfono: 2209-9100

RESOLUCIÓN FUNCIONAMIENTO: DGC-023-2019-METAS FISICAS

Guatemala, 22 de julio de 2019

CONSIDERANDO:

Que el **Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019**, fue aprobado por el Congreso de la República, mediante el Decreto No. 25-2018.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 5. Reprogramación de Metas Físicas. Las Reprogramaciones de metas físicas se autorizaran por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Reprogramación de Metas Físicas; cuando sea necesaria una disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Reprogramación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las Reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

CONSIDERANDO:

Dentro del Presupuesto del Proyecto de Funcionamiento aprobado para el presente Ejercicio Fiscal, Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Mantenimiento de la Red Vial", se requiere una Reprogramación de Subproductos a efecto de FORTALECER Renglones del Grupo de Gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", que permita adquisiciones para ser utilizadas en la Planta Central y diversos Frentes de Trabajo, que conforman la Dirección General de Caminos; a efecto de obtener mejores resultados en las actividades que desarrollan.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 14. Ejecución Física y Financiera, del Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019".

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación dentro del Presupuesto del Proyecto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, con el objetivo de realizar un REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO por la cantidad de Q.256,670.00:

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", que no será ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", Renglón del Grupo de Gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles".

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglones del Grupo de Gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles".

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala. Teléfono: 2209-9100

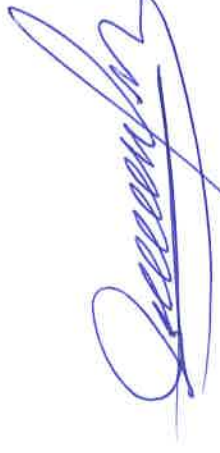
En Función de Metas Físicas:

Movimiento en calidad de Débito y Crédito

No se modifica la metas físicas de los Sub-productos 000-044-0008 "Dirección y Coordinación" y 000-043-005 "Dirección y Coordinación (Zonas Viales)", en virtud que no se encuentra contemplado dentro de los Sub-grupos 15 y 18, Actas Administrativas, Eventos de Cotización, Licitación y Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"

Remítase a donde corresponda, la presente Reprogramación por la cantidad de Q.256,670.00.
Continúese con el trámite correspondiente.





Ing. Juan Jose Hanser Pérez
Director General
Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 3

FECHA : 22/07/2019

HORA : 13:00:42

REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 202 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.:

20

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
000-044-0008	Dirección y coordinación	11	00	000	001	000	300	11	
Total									-256,670.00
									0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	300	11	
Total									256,670.00
									0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	0
000-044-0008	Dirección y coordinación	-256,670.00
Total		256,670.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-256,670.00	256,670.00
0000-SIN ORGANISMO	-256,670.00	256,670.00
0000-SIN CORRELATIVO	-256,670.00	256,670.00
Total		-256,670.00

DESCRIPCIÓN

Modificación de recursos presupuestarios necesarios para cumplir el pago de expropiación de terrenos en el departamento de sacatepequez

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Lic. Delfino F. Mendoza C.

COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Ing. Rafael Alexander Pérez

DIRECCIÓN General

Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 22/07/2019 HORA : 13:00.42 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	20

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA
202	11	00	000	002	000	000-043
						Red vial con servicios de mantenimiento
202	11	00	000	002	000	000-043-0004
						Red vial con servicios de mantenimiento
202	11	00	000	001	000	000-044
						Dirección y coordinación
202	11	00	000	001	000	000-044-0008
						Dirección y coordinación

DESCRIPCIÓN	Modificación de recursos presupuestarios necesarios para cumplir el pago de expropiación de terrenos en el departamento de sacatepequez
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
FIRMA

Ing. Juan Carlos Pérez
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
FIRMA

Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 22/07/2019 HORA : 13:00.42 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS		20
DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X	
Centro Costo Consolidados			
2659-18; 17661-2;			

DESCRIPCIÓN
Modificación de recursos presupuestarios necesarios para cumplir el pago de expropiación de terrenos en el departamento de sacatepequez

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Lic. Delirio F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Iván Iván Pérez
DIRECCIÓN GENERAL
FIRMA

Dirección General de Caminos

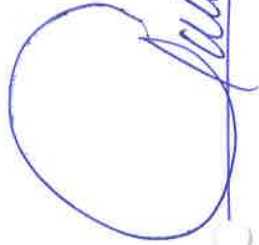
JUSTIFICACION DE MODIFICACION DE METAS FISICAS

INTRA 2 POR MONTO DE Q.256,670.00

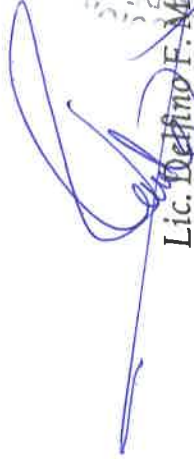
Modificación presupuestaria donde se incrementa el renglón 311 "Tierras y Terrenos" en virtud que para una correcta ejecución presupuestaria se deben situar los recursos en el área geográfica donde se ejecutaran los trabajos por lo que se solicitan los recursos para hacer el efectivo el pago correspondiente a las expropiaciones realizadas en el municipio de Sumpango Sacatepequez.

En función de metas físicas:

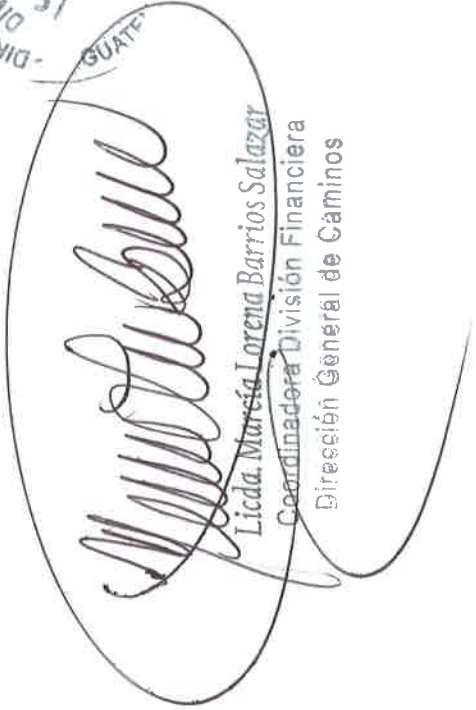
-No se modifica las metas físicas de los subproductos 000-044-0008 "Dirección y Coordinación" y 000-043-005 Dirección y Coordinación (zonas viales) en calidad de débitos Y créditos debido a que no se encuentra contemplado dentro de los subgrupos 15 y 18, actas administrativas, eventos de cotización, licitación y renglón 029 Otras Remuneraciones al personal temporal".




Maria Alejandra Mejia Callejas
Sub-Jefe Del Departamento De Presupuesto
División Financiera
Dirección General de Caminos



Lic. Delino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS



Licda. Mireia Lorena Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos



Ing. Juan Jose Hanser Perez
Director General
Dirección General de Caminos

(SAN MIGUEL MORAZAN) - KM.62 CA-01 OCC."

Sin otro particular, es grato suscribirnos de usado.

Atentamente,

Maria Alejandra Barrios Salazar
Sub-Jefe Del Departamento De Presupuesto
División Financiera
Dirección General De Caminos

Vo. Bo.

Coordinadora División Financiera
Dirección General De Caminos

GUATEMALA
REPUBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
SUB-DIRECCION DE PRESUPUESTO
C.A.
SUB-JEFE
DIVISION FINANCIERA

Guatemala Teléfono: (502) 2209-9100

Siguenos en:

RESOLUCIÓN FUNCIONAMIENTO : RESOL/FUN/DGC-025-2019

Guatemala, 22 de julio de 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, fue aprobado por el Congreso de la República, mediante el Decreto No. 25-2018.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 5. Reprogramación de Metas Físicas. Las Reprogramaciones de metas físicas se autorizaran por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Reprogramación de Metas Físicas; cuando sea necesaria una disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizaran

Finca Nacional 1.a Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

 @CAMINOS_CIV

 /caminosgt

www.caminos.civ.gob.gt

14

Por medio de Resolución
veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Reprogramación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las Reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

CONSIDERANDO:

Para la ejecución de los trabajos en el Proyecto SNIP 130705 "CONSTRUCCION CARRETERA LIBRAMIENTO CABECERA DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO, RUTA CA-1 OCCIDENTE, TRAMO: KM. 48 CA-01 OCC. (SAN MIGUEL MORAZAN) - KM.62 CA-01 OCC." del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Proyecto de Inversión de esta Institución; fue necesario suscribir Convenios con propietarios de terrenos, para la adquisición de derecho vía. Para el proceso de pago que corresponde, se creó el Centro de Costo No. 1907/17661 "Adquisición de Derecho de Vía, Sumpango, Sacatepéquez", dentro de la Estructura del Proyecto de Funcionamiento, Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", que demanda asignación de recursos en el Renglón 311 "Tierras y Terrenos". En ese sentido, se plantea una Reprogramación de Sub-productos.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación dentro del Presupuesto del Proyecto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, con el objetivo de realizar un REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO por la cantidad de Q.256,670.00:

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	20
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION:	INTRA2	FECHA DOC. RESPALDO:
		REPROGRAMACION: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO									
	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
000-044-0008	Dirección y coordinación								
	11	00	000	001	000	300	11	-256,670.00	0.00
Total								-256,670.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO							SOLICITADO	APROBADO
	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento								
	11	00	000	002	000	300	11	
							Total	256,670.00
								0.00
							256,670.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	0	256,670.00
000-044-0008	Dirección y coordinación	-256,670.00	0
		-256,670.00	256,670.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-256,670.00	256,670.00
0000-SIN ORGANISMO	-256,670.00	256,670.00
0000-SIN CORRELATIVO	-256,670.00	256,670.00
Total	-256,670.00	256,670.00

DESCRIPCIÓN	Modificación de recursos presupuestarios necesarios para cumplir el pago de expropiación de terrenos en el departamento de sacatepequez
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

la emisión y el registro de esta gestión

DO

Maria Alejandra Vial Casariego

Sub-Jefe Del Departamento De Presupuesto

División Financiera

Dirección General de Caminos

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 22/07/2019 HORA : 13:00.42 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 20					
11130013 - 202 - 000		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta fisica	
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta	
202	11	00	000	001	000	000-044	Dirección y coordinación	no modifica meta fisica	
202	11	00	000	001	000	000-044-0008	Dirección y coordinación	no modifica meta fisica	

DESCRIPCIÓN

Modificación de recursos presupuestarios necesarios para cumplir el pago de expropiación de terrenos en el departamento de sacatepequez

SOLICITADO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

Maria Alejandra Mejia Colloids

Sub-Jefe Del Departamento De Presupuesto

División Financiera

Dirección General de Caminos

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 22/07/2019 HORA : 13:00.42 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 20
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS			
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN:	X
Centro Costo Consolidados 2659-18; 17661-2;				

DESCRIPCIÓN	Modificación de recursos presupuestarios necesarios para cumplir el pago de expropiación de terrenos en el departamento de sacatepequez
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Maria Alejandra Mejía Callejas
Sub-Jefe Del Departamento De Presupuesto
División Finanzas

[Firma]
FIRMA

Dirección General de Caminos

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTRA 2
POR UN MONTO DE Q. 256.670.00

DEBITO

Partida **No.:2019-1113-0013-202-11-00-000-001-000-0101-11-0000-0000**
(Dirección y Coordinación)

CENTRO DE COSTO No. 0209/2659 (0101 DIRECCION Y COORDINACION PLANTA CENTRAL

Renglón 322 "Mobiliario y equipo de oficina " Q.256.670.00

Modificación Presupuestaria con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividades 001 "Dirección y Coordinación" tras un análisis de recursos se ha identificado que el Renglón Presupuestario cuenta con asignaciones presupuestarias que NO serán ejecutadas en el presente Ejercicio Fiscal, en virtud de que no se tiene solicitudes de expedientes pendientes de pago por lo que se ceden los recursos a otros renglones que lo necesitan.

CREDITO

Modificación Presupuestaria con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", 002 "División de Mantenimiento de la Red Vial", en calidad de créditos en virtud que para una correcta ejecución presupuestaria en el Renglón Presupuestario 311 "Tierras y Terrenos" en se deben situar los recursos en el área geográfica donde se ejecutaran los trabajos por lo que se solicitan los recursos para hacer el efectivo el pago correspondiente a las expropiaciones realizadas en el municipio de Sumpango Sacatepequez.

Partida **No.:2019-1113-0013-202-11-00-000-002-000-0101-11-0000-0000**
(División de Mantenimiento de la Red Vial)

CENTRO DE COSTO No. 1903 / 17599 - ADQUISICIÓN DE DERECHO DE VÍA, SUMPANGO, SACATEPÉQUEZ

Renglón 311 "TIERRAS Y TERRENOS " Q.256.670.00

Considerando que dentro de la planificación Institucional se tiene como prioridad agilizar los pagos correspondientes al renglón presupuestarios 311 " Tierras y Terrenos" del proyecto CONSTRUCCION CARRETERA LIBRAMIENTO CABECERA DEPARTAMENTAL DE CHIMALTENANGO, RUTA CA-1 OCCIDENTE, TRAMO: KM 48 CA-01 OCC. (SAN MIGUEL MORAZAN) - KM 62 CA-01 OCC. En relación a el derecho de vía y en virtud que para una correcta ejecución

Finca Nacional La Aurora, Zona 13 , Guatemala, Teléfono: 2209-9100

EXP WEB 2019-42396

RESOLUCIÓN-DICABI-SCABI-DABI-4781-2019

DEPARTAMENTO DE AVALÚO DE BIENES INMUEBLES, Guatemala, veintitrés de mayo de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver el Oficio No. SDV-3-2019 de fecha 20 de mayo de 2019, girado por el Licenciado Abel Antonio Jiménez Rosales, Asesor Jurídico de la Dirección General de Caminos, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, sobre la aprobación de avalúo de una fracción de inmueble con registros, que será afectada por el proyecto Libramiento Cabecera Departamental de Chimaltenango, Ruta CA-01, Occidente (tramo del kilómetro 48 al 62), comprendida en las estaciones 47+902.344 - 47+945.266, propiedad de **Rolando Alberto Müller Soto**, para la adquisición y legalización del área de Derecho de Vía.-----

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Caminos, como parte del proceso establecido en el artículo 2 A del Decreto Ley número 110, que reforma el artículo 2, del Decreto número 1000, remitió a esta Dirección el presente expediente para conocer y aprobar el avalúo practicado.-----

CONSIDERANDO

El Ingeniero Fernando Villacorta Balcarcel, valuador autorizado por el Ministerio de Finanzas Públicas, con número de registro 63-V-87, fue designado para realizar los avalúos comerciales a los inmuebles afectados por el desarrollo del Proyecto Libramiento Cabecera Departamental de Chimaltenango, Ruta CA-01, Occidente. ---

POR TANTO

Esta Dirección con base a lo considerado y lo establecido en el artículo 66 numeral 13 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018 (Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas) 1, 2, 3, 4 del Decreto número 119-96 del Congreso de la República (Ley de lo Contencioso Administrativo) y del 66 al 72 Decreto Ley 107 (Código Procesal Civil y Mercantil).-----

RESUELVE

APROBAR: El avalúo practicado a la fracción de terreno (sin construcción) de 238.71 mts², perteneciente a la finca 1127, folio 207, libro 298 de Sacatepéquez (área legal 1,441.83 mts²), ubicada en el municipio de Sumpango, departamento de Sacatepéquez, comprendida en las estaciones 47+902.344 - 47+945.266, propiedad de Rolando Alberto Müller Soto, con valor de ciento cincuenta y siete mil novecientos seis quetzales con sesenta y siete centavos (Q. 157,906.67), avalúo de fecha 6 de mayo de 2019.-----

ESTE VALOR NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EXPEDIENTE WEB-2018-68902
RESOLUCIÓN-DICABI-SCABI-DABI-8060-2018

DEPARTAMENTO DE AVALÚO DE BIENES INMUEBLES, SECCIÓN DE AVALÚOS OFICIALES. Guatemala, 03 de septiembre de 2018.

Se tiene a la vista para resolver el oficio número DV-1088-2018 de fecha 27 de agosto de 2,018, recibida en esta Dirección el 28 de agosto de 2,018, firmada y sellada por el Licenciado Abel Antonio Jiménez Rosales, Asesor Jurídico, de la Dirección General de Caminos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en la cual solicita se apruebe el avalúo practicado a una fracción de bien inmueble que corresponde a la finca número 1931, folio 431, libro 44E de Sacatepéquez, correspondiente al tramo carretero de la estación 48+127.629 a 48+141.890, ubicada en el municipio de Sumpango y departamento de Sacatepéquez, en propiedad de CÉSAR AUGUSTO SOLARES ALVAREZ, para la adquisición y legalización del área de Derecho de Vía, del Proyecto Carretero denominado "Libramiento Cabecera Departamental de Chimaltenango, Ruta CA-01 Occidente, Tramo: Kilómetro 48 CA-01 Occidente (San Miguel Morazán) al Kilómetro 62 CA-01 Occidente, Longitud aproximada de 15.323 Kilómetros".

CONSIDERANDO:

Que esta Dirección a solicitud de la Dirección General de Caminos como parte del proceso establecido en el artículo 2 A del Decreto Ley número 110, que reforma el artículo 2 del Decreto número 1000, por lo que remitió el presente expediente para conocer y aprobar el avalúo.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 17 de agosto de 2,018, por medio del Valuador Autorizado por el Ministerio de Finanzas Públicas, Ingeniero Fernando Villacorta Balcárcel, Registro No. 63-V-87, quién practicó avalúo comercial a una fracción de bien inmueble de 27.30 m², según fotocopia simple de plano topográfico de fecha 06 de agosto de 2,018, certificado por el Ingeniero Boris Abilio Palma Montenegro, colegiado número 4,684, revisado por la Sección de Derecho de Vía de la Dirección General de Caminos, que indica la finca con registros, correspondiente al tramo carretero de la estación 48+127.629 a 48+141.890, ubicada en el municipio de Sumpango y departamento de Sacatepéquez, en propiedad de CÉSAR AUGUSTO SOLARES ALVAREZ.

POR TANTO:

Esta Dirección con base a lo considerado y lo establecido en el artículo 77 numeral 3 del Acuerdo Gubernativo número 26-2014 (Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas) 1 del Decreto número 57-92 y sus Reformas (Ley

8^a. Avenida 20-59, zona 1 • PBX: 2322-8888 Ext: 11103
www.minfin.gov.gt

DEPARTAMENTO DE AVALÚO DE BIENES INMUEBLES, SECCIÓN DE AVALÚOS OFICIALES. Guatemala, 03 de septiembre de 2018.

Se tiene a la vista para resolver el oficio número DV-1090-2018 de fecha 27 de agosto de 2,018, recibida en esta Dirección el 28 de agosto de 2,018, firmada y sellada por el **Licenciado Abel Antonio Jiménez Rosales**, Asesor Jurídico, de la Dirección General de Caminos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, en la cual solicita se apruebe el avalúo practicado a una fracción de bien inmueble sin registros, correspondiente al tramo carretero de la estación 48+090.691 a 48+127.629, ubicada en el municipio de Sumpango y departamento de Sacatepéquez, en posesión de **CÉSAR AUGUSTO SOLARES ALVAREZ**, para la adquisición y legalización del área de Derecho de Vía, del Proyecto Carretero denominado "Libramiento Cabecera Departamental de Chimaltenango, Ruta CA-01 Occidente, Tramo: Kilómetro 48 CA-01 Occidente (San Miguel Morazán) al Kilómetro 62 CA-01 Occidente, Longitud aproximada de 15.323 Kilómetros".--

CONSIDERANDO:

Que esta Dirección a solicitud de la Dirección General de Caminos como parte del proceso establecido en el artículo 2 A del Decreto Ley número 110, que reforma el artículo 2 del Decreto número 1000, por lo que remitió el presente expediente para conocer y aprobar el avalúo.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 17 de agosto de 2,018, por medio del Valuador Autorizado por el Ministerio de Finanzas Públicas, Ingeniero Fernando Villacorta Balcárcel, Registro No. 63-V-87, quién practicó avalúo comercial a una fracción de bien inmueble de 107.07 m², según fotocopia simple de plano topográfico de fecha 10 de agosto de 2,018, certificado por el Ingeniero Boris Abilio Palma Montenegro, colegiado número 4,684, revisado por la Sección de Derecho de Vía de la Dirección General de Caminos, que indica la finca sin registros, correspondiente al tramo carretero de la estación 48+090.691 a 48+127.629, ubicada en el municipio de Sumpango y departamento de Sacatepéquez, en posesión de **CÉSAR AUGUSTO SOLARES**

ALVAREZ.

POR TANTO:

Esta Dirección con base a lo considerado y lo establecido en el artículo 77 numeral 3 del Acuerdo Gubernativo número 26-2014 (Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas) 1 del Decreto número 57-92 y sus Reformas (Ley de Contrataciones del Estado), 1, 2, 3, 4 del Decreto número 119-96 del Congreso de la República (Ley de lo Contencioso



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 218-2019

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 de la Dirección General de Caminos –DGC– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **La Dirección General de Caminos –DGC– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.256,670.00 para el ejercicio fiscal 2019; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas

SEGUNDO: Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda